

fueron en el año de 1874 las siguientes:

Entradas....\$ 1.097,550-86  
Gastos..... 938,494-85

3940

ESCUELAS LAICAS.

*Diócesis de Popayan.—Secretaría Episcopal.—Circular.—A los señores Curas de las parroquias de esta Diócesis.*

Señor: En el número 161 de *Los Principios*, periódico que se publica en Cali, se lee una relación escrita por un corresponsal de Palmira de los exámenes que en dicha ciudad (de Palmira) presentaron en los días 1.º, 2, 3 y 4 de este mes los alumnos de ambos sexos que allí se educan bajo la dirección del señor Juan N. Nieto y de la señorita Braulia Velasco Meza; y como en dicha relación no se hace mención alguna de la doctrina cristiana, que indispensablemente debe enseñarse en todas las escuelas que se abren para niños católicos, bien sea por olvido del corresponsal ó porque realmente en aquellas escuelas no enseñan la religión; el Ilustrísimo Señor Obispo me ha encargado de hacer á los señores Párrocos algunas observaciones sobre escuelas, como lo verifico en la presente circular, sin separarme de las instrucciones que he recibido de su Señoría Ilustrísima.

La práctica de la Iglesia Católica en todos tiempos, en cuanto á la enseñanza de la Doctrina Cristiana, ha sido: que las instrucciones que se den á los fieles en público, por medio de los Obispos, y los Párrocos; las repitan los padres de familia á sus hijos y domésticos en sus casas, y los maestros á sus discípulos en las escuelas, valiéndose también para esa instrucción privada del catecismo aprobado en la respectiva Diócesis. Hecha esta observación general, que muestra el indeclinable deber de los padres de familia y maestros católicos en negocios de tan vital importancia, paso á manifestar á aquellos y á usted, que en tres casos principalmente deben considerarse como reprobadas por la Iglesia las escuelas que se abren por los católicos; á saber:

1.º Cuando en ellas se prescinde de la enseñanza religiosa, bien sea esta prescindencia ordenada por los Gobiernos ó por autoridad privada. En este caso la escuela debe mirarse como mala, aun cuando los maestros lleven el nombre de católicos.

2.º Cuando los maestros ó directores son sectarios; por ejemplo, protestantes ó masones.

3.º Cuando los maestros ó directores, llevando el nombre de católicos, son de malas costumbres ó impíos (lo que es fácil conocer por sus escritos y por la conducta que observan).

En todos estos casos, si la Iglesia no hubiera condenado esas escuelas, bastaría el sentido común para detestárselas.

Hoy, pues, que los francmasones, en su odio contra la Iglesia, han resuelto descatalogar á la generación que se levanta, por medio de las escuelas laicas y ateoas, y cuando en los mismos periódicos oficiales se ha declarado cuál es el fin que se proponen los Gobiernos; es más instanto, más estrecho, más trascendental que nunca el cumplimiento del deber que tienen los Párrocos y los padres de familia, y los Sacerdotes todos tenemos, de velar incansablemente para ver de salvar, siquiera algunos niños, del veneno de la impiedad.

Dios guarde á usted.

GUILLERMO CASTRO H.

(Semana Religiosa de Popayan).

CANONIZACION DE JUANA DE ARCO.

SABEN nuestros lectores que á instancias del señor Dupanloup se prosigue en Roma la causa de la beatificación de la Doncella de Orleans. Dos abogados han pronunciado ya su panegirico; y con tal motivo Pío IX les ha dirigido el Breve que sigue:

Queridos hijos, salud y bendición apostólica:

Con grande satisfacción hemos recibido vuestro panegirico de la célebre Doncella que en las desgracias de Francia, y cuando estaba ésta circundada de enemigos, lo fué enviada de un modo admirable para socorrerla ó ilustrar su Patria, no sólo por su fe y sus acciones brillantes, sino también por su insigne é inquebrantable paciencia en el inicuo suplicio que le fué infligido.

Muy oportuno nos parece en nuestros días semejante objeto, porque no son pocos los que han contraído el hábito de calumniar á nuestra muy santa religión como falta de devoción, como depresora de los ánimos ó impropia para las empresas generosas, y no pocos los que se atreven á proscribir á la Divina Providencia de los acontecimientos de este mundo.

Teniendo en cuenta que á semejantes absurdidades no hay mejor ni más sólida respuesta que el oponerles hechos ilustres y bien conocidos de todos, nos regocijamos de que se os haya encomendado esta exposición, y de que pongais en relieve la singular misión de esta Doncella, su vida sin mancha, su piedad, sus altos hechos y los servicios que prestó á su Patria.

Ya que habeis desempeñado este encargo no sólo predicando sino dando á la prensa vuestros discursos, deseamos que vuestras elocuentes palabras lleven la luz al espíritu de vuestros lectores y que los aparten de sus errores hácia sentimientos piadosos. Entre tanto, como prenda del favor del Cielo y testimonio de nuestra paternal benevolencia, os damos á entrambos, muy amados hijos, nuestra bendición apostólica.

Pío IX, PAPA.

SERENATA.

Ahora que los ladros perran,  
Ahora que los cantos gallan,  
Ahora que, albandando la toca,  
Las altas suenas campanan,

Y que los rebuznos burran,  
Y que los gorjeos pájaran,  
Y que los silbos serenan,  
Y que los gruños marranan,

Y que la aurorada rosa  
Los extensos doros caupa,  
Perlando líquidas viertas  
Cual yo lágrimo derramas,

Yo, friando de tiritó,  
Si bien el abrasa almada,  
Vengo á suspirar mis lanzos  
Ventano de tus debajas.

Tú en tanto duerma tranquilas  
En tu camada regala,  
Ingratándote así, burla,  
De las ansas del quo te ansia.

Oh! ventánate á tu nsoma,  
Oh! persiane un poco la abra,  
Y suspire los recibos  
Que este pobro exhala amanta.

Ven, endecha las escuchas  
En que mi exhala sé alma,

Y que no milicio de músicas  
Me flauta con su acompaña.

En tinieblo de las medias  
De esta madrugada oscurada,  
Ven y haz miradar tus brillas  
A fin de angustiar mis calmas.

Esas tus arcas son cejos  
Con que, flechando disparas,  
Cupido pecha mi licero  
Y anto tus postras me planta;

Tus estrellos son dos ojas,  
Tus rosas son unas labias,  
Tus perles son como dientes,  
Tu palme como una talla;

Tu cisno es como el de un cuolle,  
Un garganto tu alabastra,  
Tus tornos hechos á brazo,  
Tu reinar como el de una ande.

Y por eso horo á estas veogás  
A rejar junto á tus cantas  
Y á suspirar mis exbalos  
Ventano de tus debajas.

Así cantaba Calixto  
A las ventanas de Cármen,  
De Cármen que, desdeñosa,  
Ni aun se acuerda de olvidarle.

Es el galan susodicho  
Mozo de tan buenas partes,  
Que en el barrio no hay quien tenga  
Tanto garbo y tal donaire.

Ninguno en amar lo excede,  
Ni en cantar le iguala nadie,  
Ni en el tañer la vihuela  
Hay quien le exceda ó le iguale.

Sin embargo, el ser Calixto  
Mozo de tan buenas partes,  
No ha sido parte á ablandar  
El duro pecho de Cármen.

La aurora le encuentra siempre  
Muerto de frio en la calle,  
Al cielo dando sus quejas,  
Y sus suspiros al aire.

Allí improvisa á las veccas  
Tristes serenatas y ayes,  
Que oyen tal vez los serenos  
O que tal vez no oye nadie.

15)